



ACTA DE TRIBUNAL DE CONCURSO. I) En la ciudad de Montevideo el día 3 de octubre de 2023, siendo la hora 10:00 en la sede de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (en adelante "INDDHH"), sito en calle Bulevar Artigas 1532, se constituyó presencialmente el Tribunal del Concurso para cubrir 3 puestos de pasantes con perfil Abogado/a para el Área de Defensoría del Pueblo, de acuerdo al Expediente 500-2023; resolución de fecha 27 de junio de 2023 y resolución de fecha 8 de agosto de 2023 del Consejo Directivo de Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. **II)** El Tribunal de Concurso, de acuerdo a las referidas bases, estará integrado por tres miembros designados por El Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. El Tribunal del respectivo concurso quedó integrado por el Coordinador del Área Defensoría del Pueblo, Dr. Gianni Di Palma, titular del documento de identidad número 2.544.681-7, la Coordinadora del Área Gestión Humana, Lic. María Rossi, titular del documento de identidad 1.942.453 -0 y la Dra. Carmen Rodríguez directora de la INDDHH, titular del documento de identidad 3.420.023-4. **III)** De acuerdo a lo establecido en el Acta de fecha 11 de setiembre, se realizó la última instancia del concurso, entrevistas personales a las 10 (diez) postulantes que continuaron en el proceso. **IV)** Los puntajes obtenidos en las diferentes etapas, así como el puntaje final se establecen en base a las Bases Particulares mencionadas, detallándose en el cuadro indicado debajo por número de cédula de identidad.

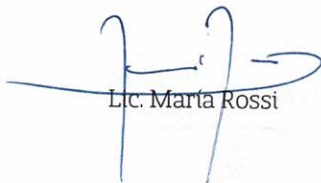
Ranking	SORTEO	CI	PROM	Puntos s/70	Entrevista	Puntaje Total
2	6	5.313.179-1	7,90	69	30	99
6	17	5.141.429-6	7,73	67	30	97
4	9	5.124.910-0	7,80	68	30	98
8	24	5.040.348-6	7,63	66	24	90
1	21	4.936.896-6	8,05	70	20	90
9	19	4.932.259-0	7,40	64	30	94
10	26	4.918.602-3	7,33	64	No se presentó	
3	16	4.701.508-0	7,87	68	20	88
7	12	4.432.763-6	7,63	66	20	86
5	23	4.229.243-9	7,77	68	20	88

V) Debe tenerse en cuenta que la aprobación del presente concurso se verifica cuando el/la postulante obtiene como mínimo el 70% de la suma total de los puntajes de cada etapa (punto 8 de las Bases Particulares). Con el resultado total obtenido por los postulantes que obtuvieron como mínimo el 70% del puntaje total, se elabora el siguiente orden de prelación que se muestra en la tabla debajo.



Orden de Prelación	CI	Nombre Completo	Puntaje Total
1	5.313.179-1	María Fernanda Vilarriño	99
2	5.124.910-0	Fabrizio Pérez	98
3	5.141.429-6	Victoria Brum	97
4	4.932.259-0	María Belén Silva	94
5	4.936.896-6	María Belén Pérez	90
6	5.040.348-6	Romina Bertua	90
7	4.701.508-0	Estévez Emanuel	88
8	4.229.243-9	María Isabel Bonavoglia	88
9	4.432.763-6	Sofía Giménez	86

VI El Tribunal resuelve elevar estos antecedentes a consideración del Consejo Directivo a los efectos de su aprobación. Para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma de conformidad.


Lic. María Rossi


Dr. Gianni Di Palma


Dir. Carmen Rodríguez